

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 30 de agosto de 2022. Al Despacho del señor Juez el **Proceso Ejecutivo N°. 2021-414**, de IVÁN RODRIGO CASTRO ROJAS contra COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A., informando que PROTECCIÓN S.A. interpuso en término recursos y propuso excepciones contra el auto que libró mandamiento ejecutivo y COLPENSIONES allegó certificación de pago de costas; que consultado el Portal Web del Banco Agrario de Colombia se encontraron los títulos 400100008157597 y 400100008238410, puestos a disposición del despacho por las ejecutadas Protección S.A. y Colpensiones.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., siete (7) de noviembre del año dos mil veintitrés (2.023).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, este Despacho dispone:

PONER en conocimiento de la parte ejecutante los títulos de depósito judicial números 400100008157597 y 400100008238410 puestos a disposición del juzgado y para el presente proceso, por las ejecutadas PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES por valor de \$850.000 y \$1.750.000, respectivamente.

De los recursos de reposición y apelación se **corre traslado** a la ejecutante; así como de las excepciones de mérito propuestas, éstas últimas por el término de diez (10) días en la forma prevista por el artículo 443 del C.G.P.

Vencido el término de traslado, regrese el expediente, al Despacho para resolver lo que corresponda.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

<p><u>JUZGADO 17 LABORAL DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u> El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 181 de fecha 08/11/2023</p>  <p>HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ SECRETARIA</p>
--